

*ANUNCIO de 15 de marzo de 2010, de la Oficina de Rehabilitación Integral de la Barriada Polígono Sur de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica el inicio y tramitación de procedimiento administrativo de subrogación en contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública, grupo SE-0903, cuenta 478.*

Siendo desconocido el actual domicilio de don Luis Barrios Moreno, mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica al mismo en relación a la vivienda sita en C/ Luis Ortiz Muñoz conjunto 3, bloque 7, planta 4, letra B grupo SE-0903, cuenta 478, el inicio y tramitación de Procedimiento Administrativo de Subro-

gación en Contrato de Arrendamiento en la Vivienda Oficial de Protección Pública.

Por el presente anuncio se le otorga el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular las alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. De no efectuarlo se tendrá por decaído su derecho conforme al artículo 76, apartado 3, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y se seguirá el trámite legal.

El expediente administrativo se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Rehabilitación Integral del Polígono Sur de Sevilla, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n. (frente a Centro Cívico El Esqueleto). C.P. 41.013, Sevilla.

Sevilla, 15 de marzo de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 11.2 de 2005), el Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

---